



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Maldonado, 15 de abril de 2011

**Estimado Proveedor:**

En virtud de haber quedado sin efecto las licitaciones abreviadas anteriores, coincidentes en el objeto: "Adquisición de audio profesional y sistema digital de conferencia para la Sala de Sesiones", de este Organismo; nos dirigimos a vuestra empresa con el fin de invitarlos a una nueva Licitación Abreviada N° 03/2011 con idéntico objeto y la idea de una instrumentación en el corto plazo, del objetivo perseguido.

La apertura está prevista para el día **jueves 5 de mayo** de las corrientes, a la **hora 16**, siendo de recibo todas aquellas propuestas que lleguen a la Dirección Financiero Contable de esta Junta Departamental, hasta ese mismo día 5 de mayo, a las 15:45 hs.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Gilberto Acosta Rodríguez  
Sección Adquisiciones



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

# Junta Departamental de Maldonado

## Dirección Financiero Contable

### Sección Adquisiciones

#### Licitación Abreviada N° 03/11

#### Pliego de Condiciones Particulares

**Objeto: Adquisición de audio profesional destinado al equipamiento de la Sala de Sesiones del Organismo.**

- 1) La Junta Departamental de Maldonado, en adelante “la Junta”, a través de su Sección Adquisiciones, llama a Licitación Abreviada a todas aquellas empresas interesadas en proveer **equipamiento de audio profesional**, para la Sala de Sesiones de su sede, sita en las calles 18 de Julio y Ledesma de esta ciudad.
- 2) El presente Pliego de Condiciones no tiene cargo y está a disposición de las empresas interesadas en la Dirección Financiero Contable de esta Junta, en horario de oficina. Podrá también ser consultado en la web <http://www.juntamaldonado.gub.uy> link **Financiero Contable**.
- 3) La recepción de ofertas, se cumplirá hasta día **jueves 05 de mayo** del corriente, a las **15:45 hs**, en la sede de esta Corporación y su apertura se realizará el mismo día a las **16 hs**. en presencia de los interesados que concurren. Su presentación se hará en sobre cerrado.
- 4) Las consultas podrán realizarse hasta la fecha de apertura de la licitación. Serán hechas por escrito y contestadas en igual forma.
- 5) Están capacitados para contratar con la Junta las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida, o en los casos previstos en los numerales 1 a 4 del art. 43 del T.O.C.A.F.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- 6) Las firmas proponentes deberán indicar los nombres de los titulares que la componen en caso de ser sociedades personales, o de sus representantes autorizados en caso de ser sociedades anónimas, además de haber cumplido con el requisito de inscripción previo en nuestro Registro de Proveedores.
- 7) Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores a la misma. En caso que omita este requisito, el expediente quedará de manifiesto por tres días en la Dirección Financiero Contable, vencidos los cuales se tendrá al oferente por notificado.
- 8) Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país deberán actuar por medio de un representante que deberá constituir domicilio en el país.
- 9) La sola presentación implica autorizar a la Junta a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.
- 10) Las ofertas deberán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
- 11) La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

Texto modelo:

- a) "NN ... domiciliado a los efectos legales en la calle...Nº...de la ciudad de...en la Licitación Abreviada Nº 04/10, se compromete a realizar el suministro licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:
- b) Objeto de la Licitación indicando detalladamente sus características.
- c) La forma de cotización deberá ser Plaza Maldonado y además CIF.
- d) La cotización podrá ser en moneda nacional o dólares estadounidenses, con desglose del IVA correspondiente. La conversión a moneda nacional se hará de acuerdo al tipo de cambio interbancario del Banco Central del Uruguay, del día anterior a la fecha de apertura.



**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO**

- e) Esta Licitación constará de seis ítems. El oferente podrá licitar separadamente cada uno de ellos, pudiendo inclusive ofertar hasta por un solo ítem.
  - f) Plazo de entrega de la mercadería, no superior a los 45 días.
  - g) Plazo de mantenimiento de oferta, (el que no podrá ser inferior a 60 días).
  - h) El oferente declara conocer y aceptar en todas sus partes los Pliegos Único, y Particular de Condiciones, que rigen la presente Licitación.
- 12)** Las ofertas serán presentadas en original copia, con especificaciones en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas.
- 13)** Adjunto a la oferta deberán presentarse folletos ilustrativos de los equipos que se indican, con detalle de especificaciones técnicas.
- 14)** Las ofertas serán estudiadas por la Comisión de Adjudicaciones, la que dictaminará respecto de cuál es la oferta más conveniente a los intereses de la Junta. El dictamen de la Comisión no generará ningún derecho a los oferentes.
- 15)** A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán entre otros, los siguientes factores:
- a) Precios unitarios y total con IVA incluido si correspondiere.
  - b) Antecedentes técnicos del producto ofertado, continuidad de su fabricación y/o disponibilidad en plaza.
  - c) Garantías.
  - d) Plazo de entrega.
  - e) Antecedentes del oferente.
- 16)** Si se presentaran dos o más ofertas similares, podrán aplicarse las disposiciones que al efecto contiene el art. 505 de la Ley 15.903, con la redacción dada por el art. 653 de la Ley 16.170; (Art. 54 del TOCAF).
- 17)** La Junta se reserva el derecho de dividir la adjudicación entre dos o más oferentes, así como de rechazar todas las propuestas recibidas; Art. 59 del TOCAF.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- **Item 1**

- **1 Consola digital de Audio.**

**Características mínimas:**

- 32 Entradas de micrófonos.
- 4 Canales de entrada estéreo
- 16 Buses de mezcla que puedan operar en el modo Auxiliar o Grupo pre/post.
- 8 Matrices.
- Puerto USB que permita grabación de sonido directo desde la consola y la reproducción de los formatos MP3, AAC y WMA a 128 kbps., con posibilidad de introducción o extracción de datos de configuración.
- Entrada y Salida Digital y Midi
- Salida para auricular con atenuación de volumen.
- Potenciómetros deslizables motorizados.
- Teclas de encendido y apagado por canal.
- Indicadores de nivel de señal por canal.
- Pantalla LCD.
- Teclas de acceso directo 1 a 32, o master.
- Ecuador paramétrico.
- Teclas de acceso directo al ecualizador.
- Sección de teclas de acceso a la pantalla.
- Biblioteca virtual con procesadores dinámicos asignables por canal, compuertas, compresores, ecualizadores y efectos.
- Memorización de escenas.
- Configuración programable de reloj interno.
- Generador de tonos.
- Medidas en milímetros, no superiores a los 90 cms. x 50 cms. x 25 cms., (por temas de espacio físico en esta Junta).



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- **Item 2**

- **6 Preamplificadores de micrófono, de ocho canales cada uno, para aplicaciones de sonido instalado.**

**Características mínimas:**

- Ecualizador ajustable por canal.
- Entradas de nivel de micrófono o línea balanceadas activas.
- Salidas de nivel de línea.
- Control lógico completo de activación de micrófonos.
- Ocho canales de entrada de micrófono y línea balanceados.
- Control de ganancia por canal.
- Entrada auxiliar con control de ganancia.
- Salidas de nivel de línea directa no balanceadas de 1/4"
- Salida de nivel de micrófono/línea principal balanceada.
- Alimentación fantasma de 48 Volt. seleccionable por canal.
- Limitador de salida de pico seleccionable por nivel.
- Impedancia de entrada 150 ohmios.
- Salida para auricular con control de volumen.
- Limitador ajustable entre + 4 y + 16 dB
- Ancho completo de estante de rack.
- Fuente de alimentación interna de 220 volt.
- Muy importante que incluya los conectores de entrada y salida, además de tener un panel similar al de la consola que se ofrezca, para agregar 8 conexiones XLR hembras y una macho.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- **Item 3**
- **35 Micrófonos de condensador, con base para mesa y cuello de tipo Microflex.**

**Características mínimas:**

- Respuesta en frecuencias entre 50 y 17.000Hz.
- Base amortiguada con rechazo de vibración.
- Pantalla de espuma.
- Filtro de radiofrecuencia.
- Cuello de ganso de 18 pulgadas.
- Patrón polar Cardiode.
- Impedancia de salida real: 180 Ohm.
- Alimentación para fuente Phantom.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- **Item 4**

- **3 Micrófonos de mano, inalámbricos, UHF.**

**Características mínimas:**

- Sistema inalámbrico para banda UHF.
- Opción para ajuste de ganancia del transmisor de RF.
- Puerto infrarrojo para ajuste en grupo, canal y frecuencia.
- Alcance mínimo, mayor a 80 mts. lineales.
- Respuesta de audiofrecuencia 50 -17.000 Hz.
- Modulación FM, compresión/expansión y filtros de preénfasis y deénfasis.
- Potencia de salida RF entre 10 y 50 miliwatios.
- Soporte para pedestal.





JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- **Item 5**
- **2 Amplificadores profesionales de potencia.**

**Características mínimas:**

- Potencia mínima de salida a 1 kHz:
- En 8 ohm con ambos canales excitados: 500 W
- Circuito de salida Clase H
- Respuesta de frecuencia 20 – 20KHz
- Impedancia de entrada 20 K $\Omega$ .
- Protección térmica y de RF contra cortocircuito y circuito abierto.
- Controles de volumen en pasos.
- Distorsión(20 – 20 kHz) en 8 ohm, no mayor a 0.05% .
- Conectores de entrada, XLR y TRS de 1/4", balanceados.
- Conectores de salida, Speakon, 1/4" y bornes, por canal.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- **Item 6**
- **14 Cajas acústicas.**

**Características mínimas:**

- Caja Bass Reflex pasiva de dos vías
- Rango de Frecuencia 100 Hz a 18 kHz
- Capacidad de potencia 150 Watts
- Impedancia Nominal 4 ohms
- Frecuencia de Cruce no menor a 3,8 kHz
- Woofer de hasta 6".
- Tweeter de  $\frac{3}{4}$  o de 1"
- Soporte para amurar en pared.